



Ayuntamiento
de Piélagos

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2.020, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIÓN INTERPRETATIVA SOBRE LA EQUIPARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL A LA DE FAMILIA NUMEROSA, EN RELACIÓN CON LAS ORDENANZAS FISCALES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

Previa dación de cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio celebrada el día 31 de enero de 2.020, se da cuenta de la disposición interpretativa sobre la equiparación de la condición de familia monoparental a la de familia numerosa, en relación con las Ordenanzas Fiscales de suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basuras y del servicio de alcantarillado”.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2 Verónica Samperio Mazorra 13/02/2020 ALCALDESA
Firma 1 de 2 Martín Cobo Solana 13/02/2020 SECRETARIO ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	7e160ee1de19495182fe4d71993a7f4e001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador

